



## MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

#### TABLA DE CONTENIDO

|    |                             |    |
|----|-----------------------------|----|
| 1  | OBJETIVO                    | 1  |
| 2  | ALCANCE                     | 2  |
| 3  | CLIENTES                    | 3  |
| 4  | ESFUERZO DE TRABAJO         | 4  |
| 5  | CRITERIO NORMATIVO          | 5  |
| 6  | DEFINICIONES                | 6  |
| 7  | METODOLOGIA                 | 7  |
| 8  | METODO DE SELECCION         | 8  |
| 9  | SELECCION DE LA BESTIA      | 9  |
| 10 | INDICADORES DEL SEGUIMIENTO | 10 |
| 11 | RECOMENDACIONES             | 11 |
| 12 | CONCLUSIONES                | 12 |
| 13 | ANEXOS                      | 13 |
| 14 | OTROS                       | 14 |
| 15 | OTROS                       | 15 |
| 16 | OTROS                       | 16 |
| 17 | OTROS                       | 17 |
| 18 | OTROS                       | 18 |
| 19 | OTROS                       | 19 |
| 20 | OTROS                       | 20 |

## SEGUIMIENTO ACUERDOS PARA LA PROSPERIDAD – SUSCRITOS POR PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Bogotá, D.C., Octubre de 2015



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
COMITÉ ASesorado del Ministro

## TABLA DE CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| 1. OBJETIVO .....   | 3  |
| 2. ALCANCE .....  | 3  |
| 3. CLIENTES .....   | 3  |
| 4. EQUIPO DE TRABAJO.....   | 3  |
| 5. CRITERIO NORMATIVO .....   | 3  |
| 6. DEFINICIONES .....   | 4  |
| 7. METODOLOGIA.....   | 5  |
| 8. MEDICIÓN DEL RIESGO .....  | 5  |
| 9. MEDICIÓN DEL CONTROL.....  | 6  |
| 10. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN.....   | 6  |
| 11. RESULTADOS DEL SEGUIMIENO.....  | 7  |
| 11.1 LINEAMIENTOS DIRECCIÓN PARA LAS REGIONES DADA POR PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA .....                      | 7  |
| 11.2 ACUERDOS PARA LA PROSPERIDAD CERRADOS O REALIZADOS DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA..... | 8  |
| 11.3 ACUERDOS PARA LA PROSPERIDAD EN PROCESO DE EJCUCIÓN... ..  | 14 |
| 12. FIRMAS.....   | 16 |

## SEGUIMIENTO ACUERDOS PARA LA PROSPERIDAD – SUSCRITOS POR PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

### 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a los Acuerdos para la Prosperidad – suscritos por Presidencia de la República de competencia del Ministerio de Minas y Energía.

### 2. ALCANCE

Hacer seguimiento a los compromisos de los Acuerdos para la Prosperidad – suscritos por Presidencia de la República de competencia del Ministerio de Minas y Energía, verificando el estado en el que se encuentran.

### 3. CLIENTES

Los clientes de este seguimiento son el Ministro de Minas y Energía y el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano.

### 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno - OCI, quien supervisó el seguimiento y Rezzan Leonardo Chamorro Gómez, Contratista de la misma Oficina, quien ejecutó el seguimiento.

### 5. CRITERIO NORMATIVO

- Literal e) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, *por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.*

“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”.  
(Subrayado fuera de texto)

- Literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.

Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”. (Subrayado fuera de texto)

- Numerales 5.5 del MECI 1000:2005, anexo del artículo 1 del Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.

La Oficina de Control Interno, “...es responsable por realizar evaluación independiente al Sistema de Control Interno y la Gestión de la entidad pública, generando las recomendaciones correspondientes...”. (Subrayado fuera de texto)

- Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

“El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.

- Decreto 1649 del 02 de Septiembre de 2014, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
- Decreto No. 1397 del 28 de junio de 2013, Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- Decreto 3445 de 2010, por el cual se crean unas Altas Consejerías en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- Decreto 3015 de 2010, por el cual se suprimen y se crean unas Altas Consejerías en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

## 6. DEFINICIONES

**Acuerdos de Prosperidad:** Los “Acuerdos para la Prosperidad” son ejercicios de diálogo que se llevan a cabo cada viernes y sábado desde una región del país. Cada acuerdo está enmarcado en un sector específico y será liderado por el ministerio o las entidades encargados de ese sector.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Tomado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Regiones/Acuerdos/Paginas/AcuerdosparalaProsperidad.aspx>

**Dirección para las Regiones dada por Presidencia de la República:** Es la encargada de Asesorar al Ministro Consejero para el Gobierno y el Sector Privado en relación con políticas, planes y programas que el Gobierno Nacional debe adelantar en las regiones, Coordina la realización de espacios de interacción y diálogo permanente entre los ciudadanos, las autoridades de orden territorial y el Gobierno Nacional, según las directrices del Presidente de la República o del Ministro Consejero para el Gobierno y el Sector Privado, a su vez Elabora los planes y proyectos necesarios para la efectiva comunicación entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional; e implementar los mecanismos de gestión y coordinación entre el Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales, según las directrices del Presidente de la República o del Ministro Consejero para el Gobierno y el Sector Privado.

Efectúa el seguimiento a las tareas y compromisos que se deriven de la agenda del Presidente de la República en las entidades territoriales, coordina con las demás dependencias del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y con aquellas entidades que se requiera, los aspectos logísticos, y de tecnología y comunicaciones inherentes a la interacción que se adelante con las entidades territoriales.



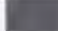
## 7. METODOLOGÍA

El Seguimiento se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, verificación en la página Web de la Presidencia de la República – Dirección para las Regiones, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

## 8. MEDICIÓN DEL RIESGO

La Oficina de Control Interno procedió a identificar el riesgo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

| Nivel del Riesgo |   |
|------------------|---|
| Bajo             |  |
| Mediano          |  |
| Alto             |  |

**Bajo:** Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No*

presenta *Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

**Bajo:** Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

**Alto:** Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de forma parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

## 9. MEDICIÓN DEL CONTROL.

La Oficina de Control Interno lo describirá con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

**Control Eficiente:** Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

**Control Ineficiente:** Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

## 10. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, procedió la Oficina de Control Interno a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determinar la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

**Gestión Efectiva:** Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido,

a través del uso óptimo de los recursos utilizados<sup>2</sup>, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

**Gestión No Efectiva:** Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

**Riesgo Identificado<sup>3</sup>:** Que la entidad no realice seguimiento a los compromisos adquiridos mediante los Acuerdo de la Prosperidad.

**Control Identificado<sup>4</sup>:** Verificar cumplimiento del procedimiento establecido.

## 11. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### 11.1 LINEAMIENTOS DIRECCIÓN PARA LAS REGIONES DADA POR PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

La Presidencia de la Republica, entregó el formato para la entrega de los reportes de cada acuerdo para hacer la gestión, el seguimiento y el control más eficaces y eficientes. Cada reporte debe estar conformado por la Fecha, el Nombre del enlace, La entidad responsable del acuerdo, un reporte de seguimiento y el estado en el que se encuentra el acuerdo.

Esta estructura deber mostrar el cumplimiento de metas con relación a los cronogramas definidos y propuestos (Actividades realizadas, tiempos reales de ejecución, metodología), las actividades y procesos en términos de efectividad y eficacia (Efectividad: optimizar el uso de los recursos en el logro de los objetivos y Eficacia: hacer las cosas bien), los aspectos que afectaron los resultados de la acción y las conclusiones y recomendaciones generales.

Los reportes de cierre o realización de las acciones deben ser en forma de resumen completo de la gestión adelantada que deje en claro que la acción se realizó, teniendo en cuenta fechas, lugares, asistentes, beneficiarios, recursos invertidos y estados de los proyectos; de acuerdo al estado de cada acción y para todas aquellas que no se darán por realizadas a final de cada mes, y que continuarán en proceso, se deberá realizar un cronograma de hitos en el que se establezcan las actividades a seguir para el cumplimiento efectivo de la acción.

<sup>3</sup> No se encuentra incluido en el Mapa de Riesgos del Proceso "Auditoría Interna de Gestión Independiente".

<sup>4</sup> Con base en el riesgo identificado por el auditor se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

Cada enlace deberá leer cuidadosamente el tema, la acción y todos los reportes (incluyendo el histórico) teniendo en cuenta esta información se redactara un resumen no mayor a un párrafo del estado actual de la acción en el que se reflejen los avances realizados, quedando claro el estado y sub estado de la acción.

## 11.2 ACUERDOS PARA LA PROSPERIDAD CERRADOS O REALIZADOS DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

El Ministerio de Minas y Energía en el periodo 2010- 2014 suscribió 102 compromisos, en desarrollo de los Acuerdos de para Prosperidad, los cuales de acuerdo al tema fueron asumidos por las diferentes áreas organizacionales de la entidad.

El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano de acuerdo al Procedimiento Control y Seguimiento a Compromisos Adquiridos en los Acuerdos para la Prosperidad, registrado en el SIGME con Código: SC-P-03, Versión: 4 del 23 de marzo de 2012, es el encargado de realizar el seguimiento y control del cumplimiento de los compromisos a cargo del Ministerio de Minas y Energía de acuerdo a los reportes de cada dependencia responsable del tema. Así mismo reporta el avance y cumplimiento ante la Dirección de las Regiones de la Presidencia de la Republica.

No obstante cabe indicar que el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, solicitó a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional mediante memorando con Radicado # 2015025082 del 16/04/2015, que el procedimiento de Seguimiento a Compromisos derivados de los Acuerdos para la Prosperidad, fuera retirado del SIGME como procedimiento, ya que con el cambio de gobierno, este sistema no se encuentra vigente y no se continuará su realización, adicionalmente, los compromisos van cambiando de acuerdo con nuevas metodologías y nuevos sistemas.

Verificación OCI: Se realizó una revisión del total de compromisos en cuanto al nivel de cumplimiento de acuerdo al estado, si está en Proceso, Realizado y Cerrado, por dependencias. La OCI, de acuerdo a la información reportada por el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano y al reporte de avance consignado en la página de la Presidencia de la República – Dirección para las Regiones, realizó la respectiva verificación. En el siguiente cuadro se visualiza los resultados obtenidos.

| Dependencia Responsable           | Código de la tarea | Estado de la Tarea: En proceso / Realizada / Cerrada |
|-----------------------------------|--------------------|--|
| Dirección de Formalización Minera | 455                | Cerrada  |
| Dirección de Formalización Minera | 838                | Realizada  |
| Dirección de Formalización Minera | <b>1085</b>        | Realizada  |
| Dirección de Formalización Minera | 1379               | Realizada  |
| Dirección de Formalización Minera | 1382               | Realizada  |





Seguimiento acuerdos para la prosperidad

|                                   |      |            |
|-----------------------------------|------|------------|
| Dirección de Formalización Minera | 1384 | En proceso |
| Dirección de Formalización Minera | 1386 | Realizada  |
| Dirección de Formalización Minera | 1387 | En proceso |
| Dirección de Formalización Minera | 1388 | Realizada  |
| Dirección de Formalización Minera | 1394 | Realizada  |
| Dirección de Formalización Minera | 1395 | En proceso |
| Dirección de Formalización Minera | 1396 | Realizada  |
| Dirección de Formalización Minera | 1411 | Realizada  |
| Dirección de Formalización Minera | 1423 | Cerrada    |
| Dirección de Formalización Minera | 1484 | Realizada  |
| Dirección de Formalización Minera | 1502 | En proceso |
| Dirección de Formalización Minera | 1864 | En proceso |
| Dirección de Formalización Minera | 1870 | Realizada  |
| Dirección de Formalización Minera | 2490 | Cerrada    |
| Dirección de Formalización Minera | 2586 | Cerrada    |
| Dirección de Formalización Minera | 2587 | Realizada  |
| Dirección de Formalización Minera | 2612 | Realizada  |
| Dirección de Formalización Minera | 2866 | En proceso |
| Dirección de Formalización Minera | 2867 |            |
| Dirección de Formalización Minera | 2871 | En proceso |
| Dirección de Formalización Minera | 2932 | Realizada  |
| Dirección de Formalización Minera | 3060 | Realizada  |
| Dirección de Formalización Minera | 3694 | En proceso |
| Dirección de Formalización Minera | 126  | Realizada  |
| Energía Eléctrica                 | 370  | Realizada  |
| Energía Eléctrica                 | 380  | Realizada  |
| Energía Eléctrica                 | 381  | Cerrada    |
| Energía Eléctrica                 | 382  | Cerrada    |
| Energía Eléctrica                 | 383  | Realizada  |
| Energía Eléctrica                 | 386  | Cerrada    |
| Energía Eléctrica                 | 917  | Realizada  |
| Energía Eléctrica                 | 1156 | En proceso |
| Energía Eléctrica                 | 1269 | Realizada  |
| Energía Eléctrica                 | 1383 | Realizada  |
| Energía Eléctrica                 | 1422 | Realizada  |
| Energía Eléctrica                 | 1754 | Realizada  |
| Energía Eléctrica                 | 2005 | Realizada  |
| Energía Eléctrica                 | 2027 | Realizada  |
| Energía Eléctrica                 | 2783 |            |
| Energía Eléctrica                 | 2784 | Realizada  |
| Energía Eléctrica                 | 2787 | Realizada  |

|                                |      |            |
|--------------------------------|------|------------|
| Energía Eléctrica              | 2788 | Realizada  |
| Energía Eléctrica              | 2791 | Realizada  |
| Energía Eléctrica              | 2861 | Realizada  |
| Energía Eléctrica              | 2870 | En proceso |
| Energía Eléctrica              | 2874 | En proceso |
| Energía Eléctrica              | 3250 | En proceso |
| Energía Eléctrica              | 3257 |            |
| Energía Eléctrica              | 3264 |            |
| Energía Eléctrica              | 3384 |            |
| Energía Eléctrica              | 3385 |            |
| Energía Eléctrica              | 3390 | En proceso |
| Energía Eléctrica              | 3521 |            |
| Energía Eléctrica              | 3560 | En proceso |
| Energía Eléctrica              | 3903 | En proceso |
| Energía Eléctrica              | 3926 | En proceso |
| Energía Eléctrica              | 4014 | En proceso |
| Energía Eléctrica              | 4016 | En proceso |
| Energía Eléctrica              | 4124 | En proceso |
| Energía Eléctrica              | 4125 | En proceso |
| Energía Eléctrica              | 4208 | En proceso |
| Energía Eléctrica              | 389  | Cerrada    |
| Grupo de Gas                   | 637  | Realizada  |
| Grupo de Gas                   | 1270 | Cerrada    |
| Grupo de Gas                   | 1271 | En proceso |
| Grupo de Gas                   | 1845 | Realizada  |
| Grupo de Gas                   | 2434 | Realizada  |
| Grupo de Gas                   | 2955 |            |
| Grupo de Gas                   | 3037 | En proceso |
| Grupo de Gas                   | 3131 | En proceso |
| Grupo de Gas                   | 3221 |            |
| Grupo de Gas                   | 3310 | En proceso |
| Grupo de Gas                   | 3430 |            |
| Grupo de Gas                   | 3687 | En proceso |
| Grupo de Gas                   | 3817 | En proceso |
| Grupo de Gas                   | 4015 | En proceso |
| Grupo de Gas                   | 1349 | Realizada  |
| Oficina de Asuntos Ambientales | 1419 | Realizada  |
| Oficina de Asuntos Ambientales | 1421 | Realizada  |
| Oficina de Asuntos Ambientales | 1873 | Realizada  |
| Oficina de Asuntos Ambientales | 2873 | En proceso |
| Dirección de Hidrocarburos     | 1865 | Realizada  |

Seguimiento acuerdos para la prosperidad

|                                  |      |            |
|----------------------------------|------|------------|
| Dirección de Hidrocarburos       | 2028 | Realizada  |
| Dirección de Hidrocarburos       | 2250 | Realizada  |
| Dirección de Hidrocarburos       | 2438 | Realizada  |
| Dirección de Hidrocarburos       | 3266 | En proceso |
| Dirección de Hidrocarburos       | 3389 | En proceso |
| Dirección de Hidrocarburos       | 3577 | En proceso |
| Dirección de Hidrocarburos       | 3591 | En proceso |
| Dirección de Hidrocarburos       | 4017 | En proceso |
| Dirección de Hidrocarburos       | 3686 | En proceso |
| Viceministerio de Minas Jurídica | 3834 | En proceso |
|                                  | 1418 | Realizada  |
| Dirección de Minería Empresarial | 1397 | En proceso |
| Dirección de Minería Empresarial | 10   | Realizada  |
| Dirección de Minería Empresarial | 4105 | En proceso |
| Dirección de Minería Empresarial | 4106 | En proceso |

Información suministrada por el Grupo de participación y Servicio al Ciudadano mediante correo electrónico del 24/09/2015

De lo anterior se puede determinar que 9 acuerdos se encuentran “Cerrados”, 38 acuerdos se encuentran “en Proceso”, 41 acuerdos se encuentran con las tareas “Realizadas”.

De otra parte se evidencia que la Dirección de Formalización Minera y la Dirección de Energía eléctrica son las dependencias con más compromisos adquiridos. Así mismo se observa que en los siguientes compromisos no se especifica si la tarea está realizada, en proceso, cerrada o en aceptación.

- “La comunidad manifiesta su preocupación por el incremento de la explotación ilícita de minerales en el Departamento de Nariño”, de la Dirección de Formalización Minera.

**Validación:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano Mediante correo electrónico del 31 de Octubre de 2015, señala lo siguiente: “De acuerdo con la base de Excel enviada a la Oficina de Control Interno, en la celda de reporte del 27 de marzo de 2013, al final se indica “Tarea Realizada”, que de acuerdo con la metodología de Presidencia, es donde se coloca el estado. Así en este caso la tarea se encuentra REALIZADA”.

|                                   |  |      |  |   |  |
|-----------------------------------|--|------|--|---|--|
| Dirección de Formalización Minera | APP 75 - Pasto, Nariño 30Año12 (ACRP_E_0561) | 2866 | La comunidad manifiesta su preocupación por el incremento de la explotación ilícita de minerales en el Departamento de Nariño. | El Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del convenio 102 de 2011 (para el control de la explotación ilícita de minerales) suscrito con la Policía Nacional, presentaron esta solicitud al comité de dicho convenio para que sea priorizado y se adopten los mecanismos necesarios para su control. | 27 marzo 13 Asesora MINMINAS LA dirección de Formalización Minera informa que. El día 13 de Junio de 2012, en el marco del convenio interadministrativo 102 del 29 de septiembre de 2011, la Directiva Operativa Permanente 001 de 2010 y en cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la cumbre bifenitiza Colombia - Ecuador, la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural en coordinación con la Brigada Móvil No. 19 del Ejército Nacional de Colombia, Región de Policía No. 4, Cuerpo Técnico de Investigación Seccional Nariño, Departamento de Policía Nariño, Dirección de Arduos, Policía Fiscal y Aduanera, con el apoyo de la Unidad Nacional de Delitos Ambientales de la Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energía y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se llevó a cabo la “OPERACIÓN PACÍFICO FASE XXV” en contra de la explotación ilícita de yacimientos mineros en jurisdicción del municipio de Magü Payán (Nariño), interviniendo tres (03) minas que funcionaban de manera ilegal, logrando la captura de (23) personas, incautación de (19) retroexcavadoras, (03) molinadoras, (03) clasificadoras, (01) molinera, 650 centímetros cúbicos de mercurio y (13) celulares de comunicación. Tarea Realizada |
|-----------------------------------|--|------|--|---|--|

- “Normalización de servicio de energía en barrios subnormales”.

Seguimiento acuerdos para la prosperidad

**Validación:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano Mediante correo electrónico del 31 de Octubre de 2015, señala lo siguiente: *“De acuerdo con la base de Excel enviada a la Oficina de Control Interno, en la celda de reporte del 22 de enero de 2013, al final se indica “Tarea Terminada”, que de acuerdo con la metodología de Presidencia, es donde se coloca el estado. Así en este caso la tarea se encuentra REALIZADA.*

|                   |                                |      |   |   |   |
|-------------------|--------------------------------|------|---|---|---|
| Energía Eléctrica | ME 02 - El Paso, Cesar 27Feb07 | 2763 | Normalización de servicio de energía en barrios subnormales | Normalización de servicio de energía en barrios subnormales | 22Enero13 Anexo Minminas. El Dr. Energía informa que: Gensa manifestó en su informe que el proyecto de normalización se terminó, las redes MT y BT cuentan con certificación Rette. Los equipos de medida están instalados, configurados y en operación. Tarea Terminada. |
|-------------------|--------------------------------|------|---|---|---|

- *“Dada la implementación de los proyectos PRONE, que implica la normalización de barrios subnormales, se requiere esclarecer en el departamento de La Guajira las responsabilidades de cada una de las partes involucradas, así como socializar previamente y capacitar a los usuarios sobre los efectos de la normalización”.*

**Validación:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano Mediante correo electrónico del 31 de Octubre de 2015, señala lo siguiente: *“De acuerdo con la base de Excel enviada a la Oficina de Control Interno, en la celda de reporte del 14 de diciembre de 2012, al final se indica “Tarea Terminada”, que de acuerdo con la metodología de Presidencia, es donde se coloca el estado. Así en este caso la tarea se encuentra REALIZADA”.*

|                   |   |      |   |  |  |
|-------------------|---|------|---|--|--|
| Energía Eléctrica | APP 86 - Maicao, La Guajira 22Sep12(ACRP_E_0 649) | 3257 | Dada la implementación de los proyectos PRONE, que implica la normalización de barrios subnormales, se requiere esclarecer en el departamento de La Guajira las responsabilidades de cada una de las partes involucradas, así como socializar previamente y capacitar a los usuarios sobre los efectos de la normalización. | El Ministerio de Minas y Energía y la Superintendencia de Servicios Públicos acordarán con los líderes comunitarios del Departamento de la Guajira dos capacitaciones (Maicao y Riohacha) para temas de normativa de la prestación de servicios en los barrios subnormales y en el proceso de transición de estos barrios a normalizados. Entidades Involucradas: Ministerio de Minas y Energía, Superservicios - Superintendencia de Servicios Públicos | 1) 14dic12 Anexo Minminas. 2) la dirección de Energía informa que: el Ministerio de Minas y Energía y la Superintendencia de Servicios Públicos, realizaron en Urbía Dpto de Guajira, capacitación sobre la normalización para la prestación del servicio en los barrios subnormales, y se aclararon las inquietudes planteadas por la comunidad. Tarea Terminada. |
|-------------------|---|------|---|--|--|

- *“Se requiere la revisión de los cupos asignados por la UPME vs consumo registrado por cada estación en el sistema SICOM con el fin de identificar la necesidad de ampliación de los cupos de combustible el Departamento de la Guajira”, De la Dirección de Hidrocarburos.*

**Validación:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano Mediante correo electrónico del 31 de Octubre de 2015, señala lo siguiente: *“De acuerdo con la base de Excel enviada a la Oficina de Control Interno, en la celda de reporte del 25 de enero de 2013, al final se indica “Tarea Realizada”, que de acuerdo con la metodología de Presidencia, es donde se coloca el estado. Así en este caso la tarea se encuentra cumplida”.*

|                            |   |      |  |   |   |
|----------------------------|---|------|--|---|---|
| Dirección de Hidrocarburos | APP 86 - Maicao, La Guajira 22Sep12(ACRP_E_0 649) | 3264 | Se requiere la revisión de los cupos asignados por la UPME vs consumo registrado por cada estación en el sistema SICOM con el fin de identificar la necesidad de ampliación de los cupos de combustible el Departamento de la Guajira. | El Ministerio de Minas y Energía a través de la Dirección de Hidrocarburos, se compromete a enviar a los entes territoriales el comparativo de los cupos asignados para cada municipio con el consumo real reportado en el sistema de información oficial del Ministerio, SICOM. En caso de identificar situaciones reales de abastecimiento, la Dirección de Hidrocarburos llevará a la mesa binacional con Venezuela la solicitud. Entidades involucradas: Ministerio de Minas y Energía. | 25Enero13 Anexo Minminas. La Dirección de Hidrocarburos envió a finales de Octubre a cada uno de los Alcaldes de los Municipios del Departamento de la Guajira, el comparativo de los cupos asignados para cada municipio con el consumo real reportado en el sistema de información oficial del Ministerio, SICOM. De acuerdo a la información enviada no se evidencian situaciones de desabastecimiento en los Municipios. Tarea realizada. |
|----------------------------|---|------|--|---|---|

- *“Se requiere que se garanticen los recursos de subsidios para ampliación de servicio de energía a 24 horas en Puerto Leguízamo y en el corregimiento de La Tagua”, de la Dirección de Energía Eléctrica.*

**Validación:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano Mediante correo electrónico del 31 de Octubre de 2015, señala lo siguiente: *“De acuerdo con la base de Excel enviada a la Oficina de Control Interno, en la celda de reporte del 22 de enero de 2013, al final se indica “Tarea Terminada”, que de acuerdo con la metodología de Presidencia, es donde se coloca el estado. Así en este caso la tarea se encuentra realizada”.*

|                   |   |      |   |  |   |
|-------------------|---|------|---|--|---|
| Energía Eléctrica | APP 91 - Putumayo<br>8 Diciembre12<br>[ACRP_E_0702] | 3384 | Se requiere que se garanticen los recursos de subsidios para ampliación de servicio de energía a 24 horas en Puerto Leguizamó y en el corregimiento de La Tagua | El Ministerio de Minas y Energía garantizará los recursos de subsidios para ampliar el servicio a 24 horas en Puerto Leguizamó y en el corregimiento de La Tagua. Cedemar y Empulsep realizarán las gestiones necesarias para garantizar que efectivamente se tengan las 24 horas de servicio. | 22Enero13 Arrieto Mmiminas la Ofi Energía informa que en la estimación de subsidios se tuvo en cuenta a Puerto Leguizamó para ampliar el servicio a 24 horas. Tarea Terminada |
|-------------------|---|------|---|--|---|

- *“Se solicita que el precio de la gasolina en el Putumayo esté en igualdad de condiciones a las demás zonas de frontera del país”,* De la Dirección de Hidrocarburos.

**Validación:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano Mediante correo electrónico del 31 de Octubre de 2015, señala lo siguiente: *“De acuerdo con la base de Excel enviada a la Oficina de Control Interno, en la celda de reporte del 1 de marzo de 2013, al final se indica “Tarea Realizada”, que de acuerdo con la metodología de Presidencia, es donde se coloca el estado. Así en este caso la tarea se encuentra cumplida”.*

|                            |   |      |   |   |  |
|----------------------------|---|------|---|---|--|
| Dirección de Hidrocarburos | APP 91 - Putumayo<br>8 Diciembre12<br>[ACRP_E_0702] | 3385 | Se solicita que el precio de la gasolina en el Putumayo esté en igualdad de condiciones a las demás zonas de frontera del país. | El Ministerio de Minas y Energía le dará igualdad de condiciones al precio de la gasolina en el Putumayo, como en el resto de zonas de frontera del país. | 1Marzo13 Arrieto Mmiminas la Dirección de Hidrocarburos informa que Mediante Resolución No.91868 del 28 de diciembre de 2012 se estableció la nueva estructura de precios para el departamento del Putumayo, a partir del mes de enero de 2013. Se adjunta resolución. Tarea Realizada |
|----------------------------|---|------|---|---|--|

- *“Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y la disminución de la pobreza, a través de la ampliación de la cobertura de energía”,* de la Dirección de Energía Eléctrica.

**Validación:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano Mediante correo electrónico del 31 de Octubre de 2015, señala lo siguiente: *“De acuerdo con la base de Excel enviada a la Oficina de Control Interno, en la celda de reporte se encuentra una observación que hace alusión al retiro del compromiso según instrucciones de la Alta Consejera, por lo tanto no requiere indicar Estado.”*

|                   |   |      |  |   |  |
|-------------------|---|------|--|---|--|
| Energía Eléctrica | APP 94 - Cauca<br>Enero 18<br>[ACRP_E_0727] | 3521 | Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y la disminución de la pobreza, a través de la ampliación de la cobertura de energía | Ampliar la cobertura de energía en el sector rural del municipio de Buenos Aires, mediante la construcción de 30.49 Km de Red MT, construcción de 33.577 Km de Red BT, instalación de 69 transformadores con capacidad total de 365 KVA. Se dotar con el servicio de energía a 380 viviendas. | Por instrucciones de la Alta Consejera (E), Angélica María Montoya, informamos que las acciones generadas en los siguientes APP: APP 93 - Coyaima, Tolima 12Ene13; APP 94 - Radiña, Cauca 19Ene13, correspondientes a firmas de Contrato Pluri se han eliminado del sistema de seguimiento de la Alta Consejería para las Regiones y la Participación Ciudadana. (Ver anexo 1).<br>El seguimiento de estas acciones lo realizará el Departamento Nacional de Planeación.<br>Por lo anterior se exime de responsabilidad a todas las Entidades que tenían a cargo compromisos frente a los reportes de los mismo. |
|-------------------|---|------|--|---|--|

- *“Ampliación de la cobertura del servicio de gas en el país”,* del Grupo de Gas Combustible.

**Validación:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano Mediante correo electrónico del 31 de Octubre de 2015, señala lo siguiente: *“De acuerdo con la base de Excel enviada a la Oficina de Control Interno, en la celda de reporte se indica que se solicitó el cierre del compromiso. Dado que con el cambio de gobierno en el 2015 la Presidencia realizó actualización y depuración de tareas o compromisos, ésta fue relacionada dentro de las Cerradas, por lo que se encuentra en la hoja que se titula “cerrados o realizados”.*

Seguimiento acuerdos para la prosperidad

|              |                                       |      |  |  |  |
|--------------|---------------------------------------|------|--|--|--|
| Grupo de Gas | AR 04 - Popayán, 27Feb12[ACRP_E_0572] | 2955 | Ampliación de la cobertura del servicio de gas en el país. | El Ministerio de Minas y Energía se compromete a beneficiar a 350 mil familias en el país, con el servicio de gas en 2012. | <p><b>Se solicita cierre del compromiso</b></p> <p><b>Justificación:</b> De acuerdo con la información reportada por las empresas de servicios públicos al Ministerio de Minas y Energía, la cobertura del servicio de gas natural en el país desde agosto de 2010 hasta diciembre de 2012 se incrementó en 1 024.320 nuevos usuarios con este servicio. Es así como en agosto de 2010 el número de usuarios con este servicio era de 5.669.522 y en diciembre de 2012, de 6.638.822 usuarios.</p> <p>El Gobierno Nacional a través del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural -FEFG- desde el año 2010 y hasta junio de 2014 ha asignado recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura y conexión de usuarios de menores ingresos al servicio público de gas natural en el país, por la suma de 92.500 millones de pesos beneficiando a los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, San José del Guaviare, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.</p> |
|--------------|---------------------------------------|------|--|--|--|

- “El alcalde de El Retorno solicita apoyo económico brindado por el Ministro Cárdenas para el proyecto “Construcción, Electrificación Rural de las Veredas: San Lucas, La Primavera, Caño Triunfo y Patio Bonito” en su municipio.”, De la Dirección de Energía Eléctrica.

**Validación:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano Mediante correo electrónico del 31 de Octubre de 2015, señala lo siguiente: “De acuerdo con la base de Excel enviada a la Oficina de Control Interno, en la celda de reporte del 22 de enero de 2013, al final se indica “Tarea Terminada”, que se acuerdo con la metodología de Presidencia, es donde se coloca el estado. Así en este caso la tarea se encuentra terminada”.

|                   |  |      |  |  |   |
|-------------------|--|------|--|--|---|
| Energía Eléctrica | APP 65 - San José del Guaviare - 11Septiembre 2012 [ACRP_E_0640] | 3221 | El alcalde de El Retorno solicita apoyo económico brindado por el Ministro Cárdenas para el proyecto “Construcción, Electrificación Rural de las Veredas: San Lucas, La Primavera, Caño Triunfo y Patio Bonito” en su municipio. | El señor Presidente de la República se compromete a que el Ministro Renjil sostendrá el compromiso de cofinanciación por valor de \$1.287 millones de pesos para este proyecto el cual se encuentra radicado con el No. 2012-126-003914-2 en el Ministerio de Minas y Energía. | 22Enero13 Annueto Minminas la Dir Energía informa que se asignaron recursos a través del Fondo Faer para el Proyecto el Retorno Dpto el Guaviare, veredas San Luis, la Primavera, Caño Triunfo, Patio Bonito. Tarea Terminada |
|-------------------|--|------|--|--|---|

- “Electrificación rural para la integración económico – social del Sur del Tolima”, De la Dirección de Energía Eléctrica

**Validación:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano Mediante correo electrónico del 31 de Octubre de 2015, señala lo siguiente: “De acuerdo con la base de Excel enviada a la Oficina de Control Interno, en la celda de reporte del 20 de febrero de 2013, al final se indica “Tarea en Proceso”, que se acuerdo con la metodología de Presidencia, es donde se coloca el estado. Así en este caso la tarea se encuentra aún pendiente. Sin embargo se confirmará con Presidencia si la tarea fue retirada de la matriz”.

|                   |  |      |   |   |  |
|-------------------|--|------|---|---|--|
| Energía Eléctrica | APP 93 - Tolima Enero 12 [ACRP_E_0720] | 3430 | Electrificación rural para la integración económico – social del Sur del Tolima | Construcción de redes eléctricas en media y baja tensión en 443 veredas del Sur del Tolima, construcción de vías de penetración y el financiamiento de la estructuración y actualización de los proyectos de electrificación. | 20 Feb. 13, Dir Energía informa que la meta no presenta novedad. Tarea en Proceso. |
|-------------------|--|------|---|---|--|

**Comentario OCI:** De acuerdo a la información suministrada por el Grupo de Participación Ciudadana el día 31/10/2015 vía correo electrónico, las evidencias en imágenes y los comentarios recibidos se acogen ya que especifican el estado de cada acuerdo.

### 11.3 ACUERDOS PARA LA PROSPERIDAD EN PROCESO DE EJECUCIÓN.

Teniendo en cuenta la información suministrada por el Grupo de participación y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno procedió a revisar los avances registrados de los acuerdos para la prosperidad 2010 – 2014, que se encuentran en ejecución. En la siguiente tabla se muestra los acuerdos que contienen los reportes registrados por las dependencias

Seguimiento acuerdos para la prosperidad

responsables, la fecha y el estado del acuerdo, el informe de seguimiento, Código de la tarea y estado de la tarea y la fecha de terminación del acuerdo.

| Dependencia MME                        | Reporte  | Informe de Seguimiento  | Fecha último reporte | Actualidad Reportes | Fecha de terminación |
|--|--|---|----------------------|---------------------|----------------------|
| Dirección Energía Eléctrica            | 06Ago15,Amnieto, Minminas - La Dirección de Energía Eléctrica informa: El día 20 de Mayo, la UPME le informa a Electricaribe los ajustes que debe realizar para que el proyecto obtenga el aval técnico y financiero, una vez este viabilizado quedara pendiente de la programación para asignación de recursos por parte del Fondo FAER. En proceso   | 1) (02/02/2015), Amnieto, MinMinas<br>2) La Dirección de Energía Eléctrica informa que: El Operador continúa con el proyecto para ajustes y está pendiente la programación para asignación de recursos por parte del Fondo FAER.<br>3) Tarea en Proceso   | 06/09/2015           | Actualizada         | 31/12/2015           |
| Oficina Asuntos Ambientales y Sociales | 03Ago15,Amnieto, Minminas - Dir Auntos Ambientales y Sociales informa que: El Ministerio de Minas y Energía informa que con relación al paisaje cultural cafetero que tiene jurisdicción en el departamento el Quindío se realizó visita en el municipio de Calcedonia Valle del Cauca con ANM, CVC y MME para evaluar un título minero en el Paisaje Cultural Cafetero. Se está trabajando con Min.Cultura en la consolidación del informe sobre impactos de la minería en el Paisaje Cultural Cafetero y en una respuesta sobre avances en el tema solicitado por el embajador ante la UNESCO, en esta comunicación se da claridad a que este Paisaje Cultural Cafetero no corresponde con un área excluida de la minería y en este sentido los títulos mineros continuarán siendo otorgados en el área delimitada como PCC, sin embargo esta será una restricción para los titulares conforme lo establece la ley y por lo tanto deberán revisarse las realidades de cada título previo a la etapa de explotación. En proceso | 1) (13/02/2015), L.Hurtado, Minminas<br>2) Este Ministerio elaboró en conjunto con la Agencia Nacional de Minería un documento relacionado con el proceso general de autorización para actividades mineras en el Paisaje Cultural Cafetero, el cual fue remitido al Ministerio de Cultura para su apropiación. Adicionalmente el Ministerio de Cultura coordinó con el acompañamiento de ANM unas visitas de verificación en campo para la aplicación de metodologías de evaluación de impactos propuesta para el Paisaje Cultural Cafetero, en las cuales se incluyó una visita al Municipio de Córdoba Quindío la cual coordinó el Ministerio de Cultura con la Corporación Autónoma del Quindío y el acompañamiento de la ANM. De este proceso de acompañamiento queda pendiente una última visita de verificación al Valle del Cauca (tentativamente). Frente a la información pertinente al tema de actividades mineras en el Departamento del Quindío, será necesario aclarar a qué tipo de información se refiere, y si esta se relaciona con procesos de titulación minera y fiscalización se adjunta el listado de los títulos, propuestas de contrato y solicitudes de legalización ley 1382 y ley 685 en formato Excel que se superponen en el Departamento del Quindío. En este sentido y en ejecución del Compes 3903 "Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia", en particular del objetivo 3 "Diseñar e implementar planes de gestión del riesgo que reconozcan las amenazas, vulnerabilidades y riesgos ambientales del PCCC, e incluir estrategias para el manejo ambiental de la minería acorde con la preservación y sostenibilidad de dicho paisaje", y con el Plan de acción "Minería en el PCC", el Ministerio de Cultura ha convocado a una reunión para la actualización de los avances en la materia el próximo 18 de febrero a las 3:00 PM.<br>3) Tarea en proceso<br>* (03/03/2015)<br>Dir.Regiones, JPS. Se adjunta documento de listado de títulos, propuestas de contrato y solicitudes de legalización ley 1382 y ley 685 * | 03/08/2015           | Actualizada         | 30/07/2011           |
| Dirección Energía Eléctrica            | 14Ago15,Amnieto, Minminas - Dirección de Energía Eléctrica informa:  | 1) (02/02/2015), Amnieto, MinMinas<br>2) La Dirección de Energía Eléctrica informa que: La Unidad de Planeación Minero Energética manifestó que con los recursos de cooperación internacional se pretiende desarrollar los siguientes componentes: a. Diseño del Programa de Eficiencia Energética (EE) en los sectores residencial, comercial, hotelero e institucional del archipiélago. b. Evaluación Económica del Programa de Eficiencia Energética (EE). c. Evaluación Ambiental y Social de las medidas propuestas en el Programa de Eficiencia Energética (EE). d. Evaluación técnico-financiera y propuesta para el desarrollo del Mecanismo Financiero para el logro del Programa de EE a gran escala en el archipiélago. e. Análisis del marco legal y jurídico para el desarrollo del Mecanismo Legal para el logro del Programa de EE.<br>3) Tarea en Proceso  |                      | No Actualizado      | 30/05/2014           |
| Oficina Asuntos Ambientales y Sociales | 23Jul15, Amnieto, Minminas - Oficina asuntos ambientales y sociales informa que: se realizó visita en el municipio de Calcedonia Valle del Cauca con ANM, CVC y MME para evaluar un título minero en el Paisaje Cultural Cafetero. Se está trabajando con Min.Cultura en la consolidación del informe sobre impactos de la minería en el Paisaje Cultural Cafetero y en una respuesta sobre avances en el tema solicitado por el embajador ante la UNESCO. En proceso  | 1) (02/02/2015), Amnieto, MinMinas<br>2) La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales informa que: En el 2014 se elaboró el procedimiento para la autorización de intervenciones en el Paisaje Cultural Cafetero y este fue remitido al Min.Cultura. Actualmente está pendiente que una comisión de evaluación metodológica de Min.Cultura viaje al Valle del Cauca en compañía de Agencia Nacional de Minería. También están pendientes las conclusiones finales del proceso por parte del Ministerio de Cultura.<br>3) Tarea en Proceso   | 23/07/2015           | Actualizada         | 15/05/2014           |
| Dirección Energía Eléctrica            | 24Jul15,Amnieto, Minminas - Dirección de Energía Eléctrica informa que: El pasado 7 de mayo se realizó reunión entre EMSA y EEC cuyo objeto fue Reactivar la mesa de trabajo entre EEC-EMSA, en busca de sinergias que mejoren la calidad del suministro de energía percibida por los clientes. Se realizan estudios técnicos que permitan mejorar la calidad del servicio en el municipio de Cabuyaro. En proceso   | 1) (02/02/2015), Amnieto, MinMinas<br>2) La Dirección de Energía Eléctrica informa que: EMSA manifestó que para el mes de enero de 2015 entran en operación el banco de condensadores de 5 MVAr de la subestación Cumaral de la Vereda los Mangos - Cabuyaro, con esto se mejora la calidad de la potencia suministrada a este sector del municipio de Cundinamarca se está a la espera de información por parte de esta empresa para proceder de acuerdo con los resultados del estudio que se adelanta.<br>3) Tarea en Proceso  | 24/07/2015           | Actualizada         | 31/12/2013           |
| Dirección Energía Eléctrica            | 24Jul15,Amnieto, Minminas - Dirección de Energía Eléctrica informa que: A la fecha se adelantaron los diseños de la línea Granada - San Juan de Arama 115 KV y la subestación San Juan de Arama 115 KV, el contrato se encuentra en ejecución y su finalización esta prevista para finales de agosto de 2015. Esta subestación beneficiara los municipios de San Juan de Arama, Mesetas, Vistahermosa, Uribe. En proceso   | 1) (02/02/2015), Amnieto, MinMinas<br>2) La Dirección de Energía Eléctrica informa que: EMSA manifestó que se encuentra en ejecución la elaboración del diseño de la línea 115 KV.<br>3) Tarea en Proceso<br>* (09/10/2014), DPR, LBR. Con el propósito de dar por realizado el compromiso es importante que envíen un reporte que resuma los resultados de la reunión que se realizó el 24sep13, que según redacción era una Mesa de Trabajo, informar si dicha mesa permitió la revisión de los tiempos de ejecución de los proyectos del departamento. Es importante que definan conclusiones y si se dieron compromisos para el tema. *   | 24/07/2015           | Actualizada         | 31/12/2018           |

Información suministrada por el Grupo de participación y Servicio al Ciudadano mediante correo electrónico del 24/09/2015

En la información registrada se evidencia que la Dirección de Energía Eléctrica informa que: *“La Unidad de Planeación Minero Energética manifestó que con los recursos de cooperación internacional se pretiende desarrollar los siguientes componentes: a. Diseño del Programa de Eficiencia Energética (EE) en los sectores residencial, comercial, hotelero e institucional del archipiélago. b. Evaluación Económica del Programa de Eficiencia*

Seguimiento acuerdos para la prosperidad

*Energética (EE). c. Evaluación Ambiental y Social de las medidas propuestas en el Eficiencia Energética (EE). d. Evaluación técnico-financiera y propuesta para el desarrollo del Mecanismo Financiero para el logro del Programa de EE a gran escala en el archipiélago. e. Análisis del marco legal y jurídico para el desarrollo del Mecanismo Legal para el logro del Programa de EE”, no se encuentra actualizado y por lo tanto carece de la fecha del último reporte.*

### **Observaciones:**

- En el informe de Seguimiento del 02/02/2015, el acuerdo de compromiso a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica, no se encuentra actualizado por lo tanto carece de la fecha del último reporte.

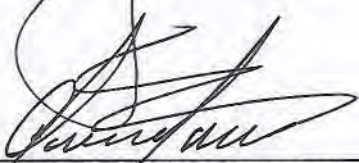
### **Oportunidad de Mejoramiento**

- El Grupo de Participación y Servicio al ciudadano debe realizar los ajustes necesarios en su base de datos, respecto de los acuerdos que se encuentran en ejecución y que no registran avances en el reporte del 02/02/2015.

Los resultados obtenidos anteriormente, permiten determinar que el riesgo “*Que la entidad no realice seguimiento a los compromisos adquiridos mediante los Acuerdos de la Prosperidad.*”, no se materializó, a septiembre de 2015, ubicándose en un nivel de riesgo **BAJO**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**

## **12. FIRMAS**

  
**INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno

  
**REZZAN LEONARDO CHAMORRO GOMEZ**  
 Contratista Oficina de Control Interno



